



RESUMEN EJECUTIVO PARA LA WEB POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Marco de Entorno Seguro y Buen Trato para la Comunidad

Entidad: ASEVAN / Red de Acción Social Evangélica

Versión del Documento: Resumen Web Oficial v1.0

Fecha de Publicación: Junio de 2026

Objetivo: Transparencia y difusión pública sobre protección de menores

En nuestra entidad, entendemos que el buen trato y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) no son solo obligaciones legales, sino compromisos éticos fundamentales e inalienables. Este documento constituye el Resumen Ejecutivo Oficial de nuestra Política de Protección a la Infancia y la Adolescencia, optimizado para su difusión web, transparencia institucional y consulta de las familias y la comunidad.

Compromiso Institucional de Entorno Seguro:

Garantizar un espacio seguro, inclusivo, respetuoso y totalmente libre de cualquier forma de violencia, abuse, negligencia o trato degradante en cada una de nuestras actividades y proyectos.

1. Finalidad y Ámbito de Aplicación

Esta política tiene por objeto prevenir, identificar y actuar de manera diligente ante cualquier situación de vulneración de derechos de los menores. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de la organización, lo que incluye directivos, empleados técnicos, coordinadores territoriales, personal de apoyo, voluntarios y colaboradores externos.

2. Pilares Fundamentales de la Política

- **Prevención Activa:** Formación continua a los equipos y diseño de actividades con enfoque mitigador de riesgos.
- **Detección Precoz:** Herramientas claras para identificar cualquier indicador físico, conductual o emocional de desprotección.
- **Actuación Diligente:** Activación inmediata de protocolos ante la más mínima sospecha o certidumbre, priorizando siempre el bienestar superior del menor.
- **Cultura del Buen Trato:** Fomento de entornos empáticos donde los menores conozcan sus derechos y tengan canales seguros para expresar sus preocupaciones.

3. Código de Conducta General (Resumen)

Todo el personal vinculado se compromete a respetar las siguientes directrices básicas:

Ámbito de Conducta	Directriz Clave para el Personal
Interacción y Trato	Mantener un lenguaje respetuoso, empático y profesional. Queda terminantemente prohibido cualquier castigo físico, humillación o trato discriminatorio.
Espacios y Privacidad	Evitar encuentros a solas en espacios cerrados sin visibilidad externa. Respetar

estrictamente la privacidad física de los menores durante sus rutinas.

Uso de Tecnologías e Imagen

Prohibición absoluta de fotografiar, filmar o difundir imágenes de los menores en canales personales. Uso exclusivo de plataformas corporativas autorizadas.

4. Protocolo de Comunicación y Canales Internos

Frente a cualquier indicio o sospecha de incidencia, la entidad dispone de una estructura ágil de reporte:

1. **Notificación del Profesional:** Cumplimentación del 'Parte de Comunicación Interna de Incidencia' de forma objetiva.
2. **Valoración del Riesgo:** Clasificación inmediata de la incidencia según su gravedad (Leve, Moderado, Grave o Urgente) por el Delegado de Protección.
3. **Medidas de Protección y Derivación:** Coordinación con servicios sociales o autoridades competentes en caso de vulneración externa.

5. Canales de Contacto Directo para la Web

Ponemos a disposición de las familias, participantes y de la sociedad en general nuestros canales confidenciales para reportar dudas, consultas o posibles incidencias relacionadas con la seguridad de un menor:

Correo Electrónico de Protección: proteccion@asevan.org

Canal de Atención Directa: Formulario de 'Entorno Seguro' habilitado en nuestra página web principal.

Este resumen responde al compromiso público de transparencia activa de la entidad.